

Dec. No. 21-10 que designa al señor José Miguel Ángel Vicioso Mejía, Subadministrador de los Comedores Económicos. Modifica el Artículo Único del Dec. No. 914-09.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo Único del Decreto No. 914-09, de fecha 23 de diciembre del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO UNICO.- El señor José Miguel Ángel Vicioso Mejía, queda designado Subadministrador de los Comedores Económicos”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero de dos mil diez (2010); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 22-10 que autoriza al Vicealmirante Homero Luis Lajara Solá, M. de G., y al Contralmirante Luis Rafael Lee Ballester, M. de G., a aceptar y a usar condecoraciones extranjeras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 22-10

VISTA: La Ley No. 1325, del 13 de enero del 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del 1947.